

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 57 Lunes 7 de marzo de 2016 Sec. IV. Pág. 10232

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8165 *MURCIA*

Edicto

Doña María López Márquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en sección I declaración concurso 0000507 /2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 30 de diciembre de 2015 auto de declaración de concurso voluntario de Gilberto Abellán Marín, con DNI 77520539M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle de la Cruz, n.º 36, Torreagüera (Murcia).
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.
- 3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Ginés Buitrago Juan, Abogado.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Ronda de Garay, n.º 39-4.º-F, 30003 Murcia, teléfono y fax 966.225.539.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: sol@ginesbuitragoabogados.com.

- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/ a (artículo 184.3 LC).
- 6.º Se hacer que en lo sucesivo las resoluciones que recaigan en el procedimiento, cuya publicación venga prevista en la ley, serán publicadas únicamente en la página web www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 19 de febrero de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007817-1